



Comuna de Sauce Viejo

Rivadavia 1164 - Teléf. 15
Departamento La Capital
Provincia de Santa Fe



Sauce Viejo, 19 de marzo 1979.

RESOLUCION N°: 597.-

VISTO:

La Construcción de la Primera Etapa de Tapial en el Cementerio Comunal, y;

CONSIDERANDO:

Que será necesario la Compra de Material para dicha Obra.

Que de acuerdo a las normas legales vigentes se procederá a llamar/
a Concurso de Precios;

Por lo que:

EL PRESIDENTE DE LA COMUNA DE SAUCE VIEJO

R E S U E L V E

Art. 1°)- Llamar a Concurso de Precios n°: 0105.- Expte n°: 166 para el día 29 de /
marzo de 1979 para la Compra de 25.000. Ladrillos, puesto en Obra.-

Art. 2°)- Efectuar como mínimo Tres invitaciones a Firmas del Ramo-

Art. 3°)- Regístrese, Comuníquese y Archívese.-

OLGA N. B. LÓPEZ
SECRETARÍA DE GOBIERNO
COMUNA DE SAUCE VIEJO



ANTONIO ESCALAS
PRESIDENTE COMUNA DE
SAUCE VIEJO